

CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga,

23 DIC 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	
NÚMERO DE CONTRATO	0575-2025	
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	
CONTRATISTA	JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES	
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$14.666.667) M/Cte.	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$4.666.667)	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	VALOR (%)
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N°0575-2025.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **TERCER PAGO correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 22 de diciembre del 2025.**

En constancia de lo anterior,


 DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
 Subdirectora Técnica
 Supervisor(a) del contrato


 Revisó: Freddy Caicedo Caicedo
 Contratista apoyo CPS - IMCT